

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

000002

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
"CHEUCH S.A."**

CUANTIA: S/. 3'000.000,00.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, ante mi Abogado **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario Titular Trigésimo del Cantón, comparecen a la celebración de la presente escritura pública el señor **ANGEL EDUARDO PACHECO MORENO**, quien manifiesta ser ecuatoriano, de estado civil casado, ejecutivo, en su calidad de Gerente General de la Compañía "**CHEUCH S.A.**" según nombramiento que se adjunta en calidad de documento habilitante; el compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura pública de Aumento de capital y reforma de Estatutos, a la que procede de una manera libre y espontánea, para que le autorice me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de Aumento de Capital y reforma de estatutos, al tenor de las cláusulas siguientes.- **PRIMERA OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de este instrumento público la Compañía "**CHEUCH S.A.**" legalmente representada por el señor Angel Eduardo Pacheco Moreno, en su calidad de Gerente,

Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

1513

pertinentes reformas al estatuto, provenientes del aumento de capital; autorizando al señor Gerente General de la Compañía otorgar la respectiva escritura pública.- **TERCERA: OBJETO.-** Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento, el compareciente, en su calidad de representante legal de la Compañía denominada "CHEUCH S.A.", de conformidad con las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, constantes en la copia certificada que se acompaña declara: a) Que el capital de Compañía "CHEUCH S.A." queda elevado en la cifra de TRES MILLONES DE SUCRES, con lo que el capital de la Compañía asciende a la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES aumento que se paga en numerario. La compañía emitirá las nuevas tres mil acciones dentro de los sesenta días contados desde la fecha de inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil; b) Que se reforma en el Capítulo Segundo: Capital, Acciones y Accionistas, el Artículo Quinto y el Artículo Sexto de los Estatutos, los mismos que dirán: **ARTICULO QUINTO:-** El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en Cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas.- **ARTICULO SEXTO.** Las acciones estarán numeradas del cero cero uno al cinco mil. Los Títulos de las Acciones podrán contener una o más acciones y deberán ser

Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



Octubre 19 de 1992

Señor
ANGEL EDUARDO PACHECO MORENO
Ciudad

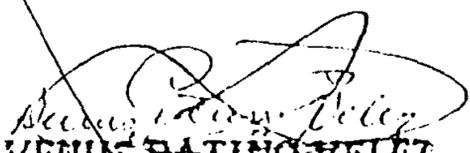
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **CHEUCH S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

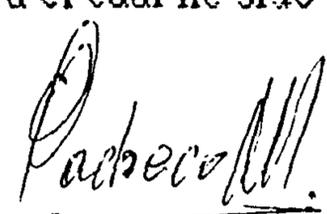
En el ejercicio de su cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Balquez Ayala, el 20 de Agosto de 1992 la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de Octubre de 1992.

Muy atentamente


VENUS PATIÑO VELEZ
SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **CHEUCH S.A.**, para el cual he sido elegido.


ANGEL EDUARDO PACHECO MORENO
GERENTE GENERAL

Guayaquil, Octubre 19 de 1992

CERTIFICO : Que con fecha de hoy, Queda inscrito el presente Nombramiento de Ge-

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "CHEUCH S.A." CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 28 DE JUNIO DE 1995.

En Guayaquil, a los veinte y ocho días del mes de Junio de mil novecientos noventa y cinco, siendo las quince horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la Av. 9 de Octubre No.- 416 y Chile, décimo piso alto, de esta ciudad, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Accionistas de "CHEUCH S.A." se reúnen las siguientes personas: señorita Clarita Yamil Ramírez Powell propietaria de mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una y el señor Angel Eduardo Pacheco Moreno propietario de cuatro acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una, pagadas en su totalidad.- Como los concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de esta Compañía, que es de Dos Millones de sucres dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una, quienes acuerdan por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: Primero: Aumento del Capital Social de la Compañía; Segundo: Suscripción y pago de las nuevas acciones a emitirse; Tercero: Reforma de los estatutos actuales.-

En consecuencia, de conformidad con el artículo 280 de la Ley de Compañías, la Junta queda legalmente constituida, presidiendo la sesión la señorita Clarita Yamil Ramírez Powell, en su calidad de Presidente y actúa como Secretario, el Gerente General señor Angel Eduardo Pacheco Moreno en su calidad de Gerente General de esta Compañía. Luego de darse cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 281 de la Ley de Compañías, la Presidenta declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día.-

Al efecto toma la palabra la propia Presidenta manifestando que es necesario proceder a un aumento del capital en un monto que permita mayor amplitud en el giro social y que asegure la expansión y estabilidad económica de la Compañía, moción que deja a consideración de la Junta General. La Junta luego de deliberar suficientemente al respecto, por unanimidad resuelve: Aumentar el capital social de la Compañía que en la actualidad es de Dos millones de sucres en la cantidad de Tres millones de sucres mediante la emisión de 3.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una, con lo que el capital social será de cinco millones de sucres.-

Acordado como queda el aumento del capital social, la señorita Presidenta pide tratar sobre el segundo punto del orden del día, ofreciendo las nuevas acciones de acuerdo a la Ley de Compañía a los accionistas presentes, manifestando el señor Angel Eduardo Pacheco Moreno que renuncia a su derecho de preferencia al no tener interés alguno en suscribir ninguna acción, mientras la señorita Clarita Yamil Ramírez Powell expresa que esta interesada en suscribir las 3.000 nuevas acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una y como en efecto suscribe las 3.000 nuevas acciones, lo cual da un total de Tres millones de sucres que representa el aumento de capital acordado en esta Junta, indicando la citada accionista que el pago de las acciones se lo hara en Numerario.-

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI

NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

2011-06

este instrumento que queda elevado a escritura pública por mí el Notario en alta voz al compareciente, éste lo aprueba en todas sus partes y lo suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe. ✓

p. COMPANIA "CHEUCH S.A."

CHEUCH S. A.

Pacheco ✓

EDUARDO PACHECO MORENO

GERENTE GENERAL ✓

Sr. ANGEL EDUARDO PACHECO MORENO

GERENTE GENERAL

C.C.# 1100635216

RUC # 0991246223661 ✓

Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

Abg.
PIERO G. AYCART VINCENZINI
NOTARIO TRIGESIMO
GUAYAQUIL - ECUADOR

200007

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA
COMPANIA "CHEUCH S.A.", QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL,
A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO.



Piero Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL

RAZON: DOY FE que al margen de la matriz de la
escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE LA COMPANIA CHEUCH S.A. otorgada en este
Registro Público el veinticinco de Agosto de mil
novecientos noventa y cinco, cuyos testimonios
antecedentes, he tomado nota de su aprobación, mediante
Resolución # 95-2-1-1-0006832, dictada el treinta y
uno de Octubre de mil novecientos noventa y cinco por
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil.-
Guayaquil, dieciseis de Noviembre de mil novecientos
noventa y cinco.



TIPICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura, de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de - CHEUCH S.A., a foja 21.643 del Registro Mercantil, Rubro de Industriales de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte i nueve de Diciembre de mil - novecientos noventa i cinco.- El Registrador Mercantil Su plente.-

L. de. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

